

Callao, 29 SEP. 2022

OFICIO MULTIPLE N° 305 -2022-DREC-DIR-OAIyE-BS

Señores  
DIRECTORES (AS) DE INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS  
Presente.

Asunto : PLAN DE RECONOCIMIENTO DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS INMUNIZADOS CONTRA LA COVID-19.

Referencia : a) Resolución Ministerial N° 186-2022-MINEDU  
b) OFICIO MULTIPLE N° 00006-2022-MINEDU/VMGP  
c) OFICIO MULTIPLE N° 294-2022-DREC-DIR-BS

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia a) mediante el cual se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en el ámbito urbano y rural".

Al respecto, el MINEDU ha elaborado el Plan para reconocer a las Instituciones y programas educativos que han logrado el 85% de estudiantes y personal (directivo, docentes, auxiliares y administrativos) de instituciones y programas educativos inmunizados contra la COVID-19, con el esquema de vacunación; garantizando la prestación segura del servicio educativo.

Este reconocimiento se desarrolla en el marco de implementación del Currículo Nacional que busca integrar a la familia y afianzar el compromiso de la comunidad en la promoción de los hábitos de vida activa y saludable con énfasis en la prevención de la covid-19.

Motivo por el que, a través del Área de Bienestar Social, solicitamos se sirva enviar la información pertinente en forma digital al correo departamento.medico@drec.edu.pe, hasta el día 10 de octubre.

Hago propicia la ocasión para expresar mis sentimientos de consideración y estima personal

Atentamente



MARIA VICTORIA MADRID-MENDOZA  
Directora Regional de Educación del Callao

MVMM/DREC  
AHY/OAIyE  
RRE/BS

